



**CUERPO DE BOMBEROS
METROPOLITANO SUR**
COMANDANCIA

Cuartel General, Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur, 02 de Octubre de 2019

ORDEN DEL DIA N° 82 / 2019

En uso de las facultades dispuestas en el Art. 41 N° 4 del Reglamento General del Cuerpo, a contar de esta fecha, dispongo lo siguiente:

Crease una Comisión denominada **TRABAJO CON MAQUINAS DE ALTURA**, a los Siguientes Oficiales:

- **Capitán Tercera Compañía: HUMBERTO ESPINOSA SANCHEZ**
- **Capitán Cuarta Compañía: CRISTIAN BARRAZA CALDERÓN**
- **Capitán Primera Compañía: CLAUDIO TORO LARA**
- **Inspector General Operaciones Bomberiles: FELIX CARDENAS HERNANDEZ**

Obligaciones:

- *Crear un procedimiento, del uso y trabajo a realizar por las máquinas de altura, ya sea las pertenecientes al Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur, como aquellas que vengan en apoyo a los actos del Servicio.*
- *Presentar a la Junta de Capitanes una propuesta completa, con los alcances respecto al trabajo que realizaran las máquinas de altura en los actos del servicio.*
- *Los Capitanes de la presente Comisión, podrán asesorarse por los Tenientes de sus Compañías siendo inexcusable la participación.*

Plazo de Entrega del Procedimiento:

- 21 de Octubre del 2019, enviado vía correo electrónico a la Cuenta serviciosinternos@cbms.cl, con copia a comandante@cbms.cl.

Tómese Razón y Cúmplase, Comuníquese a los señores miembros del Honorable Directorio, Oficiales Generales, Secretaría General, Departamentos de Comandancia y Superintendencia, infórmese a las Compañías, regístrese en los libros de Guardias semanales, publíquese en www.cbms.cl, listado de correos electrónicos y Central de Alarmas y Telecomunicaciones.



Flores
Pedro A. Flores Mendoza
Comandante

Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur